



Guía para la implantación y concesión del
Distintivo Vertidos Cero

Guía para las Organizaciones: implantación y concesión del **Distintivo Vertidos Cero**

Asociación Vertidos Cero; para la Prevención, Minimización y Eliminación de los Vertidos
C/ Naciones 9, Entreplanta B- 28006 Madrid- España
Tel.: (+34) 91 497 43 17- www.vertidoscero.com info@vertidoscero.com

© Todos los derechos registrados.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

1. Las señas de identidad de la Asociación Vertidos Cero: ¿Quiénes somos? La Asociación Vertidos Cero como entidad concesionaria del Distintivo Vertidos Cero.
2. Objetivos del Distintivo Vertidos Cero: ¿Qué es y cuáles son sus principios?
3. Valor del Distintivo Vertidos Cero: ¿Qué ventajas y beneficios tiene este Distintivo para mi Organización?
4. Organizaciones, sectores y proyectos: ¿A quienes va dirigido el Distintivo Vertidos Cero? Únete.
5. Requisitos del Distintivo Vertidos Cero: ¿Qué tiene que cumplir una organización para poder obtener este reconocimiento?
6. Procedimiento para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero: ¿Cuál será el proceso y de cuantas etapas consta?
7. Condiciones de uso y renovación del Distintivo Vertidos Cero: ¿Cómo puedo utilizar el Distintivo y por cuánto tiempo?
8. Causas de suspensión y/o retirada: ¿Qué ocurre si no cumplo con mi compromiso?
9. Relaciones con otros modelos o sistemas de certificación existentes en el mercado: ¿es compatible el Distintivo Vertidos Cero con otros modelos?



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

1. Las señas de identidad de la Asociación Vertidos Cero: ¿Quiénes somos? La Asociación Vertidos Cero como entidad concesionaria del **Distintivo Vertidos Cero**.

La existencia de normas medioambientales con un ámbito de aplicación cada vez más amplio y un mayor nivel de exigencia ha mejorado sustancialmente la concienciación hacia el medio ambiente de la sociedad en general, incluyendo la ciudadanía, administración y organizaciones públicas y privadas.

Sin embargo, las grandes concentraciones de población humana y las actividades asociadas con el desarrollo socioeconómico, fundamentalmente los procesos industriales, generan y vierten en nuestro entorno materiales y sustancias, cuya presencia en cantidades mayores a las que pueden ser asimiladas por los ecosistemas naturales, tiene un efecto muy nocivo en el aire, agua, suelos y organismos, con un grave deterioro de la calidad del medio ambiente, tanto rural como urbano.

Para que no aumente el nivel de degradación es necesario continuar dando pasos hacia un modelo que minimice la difusión de vertidos al medio, en búsqueda de la excelencia, representada por la ausencia de emisiones.

La Asociación Vertidos Cero se crea como respuesta a la inquietud social detectada por un grupo de profesionales preocupados por la incidencia de los vertidos sobre el entorno y, por lo tanto, sobre nuestra calidad de vida.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

La Asociación surge de la necesidad de hacer partícipe a la totalidad de la sociedad de la problemática generada por los vertidos, sobre la base de conocer para respetar y avanzar.

La Asociación se ha fundado por 17 profesionales de probada experiencia en diferentes campos relacionados con la problemática generada por los vertidos. El compromiso y experiencia de estos profesionales se complementa con:

- Más de 30 profesionales, investigadores y docentes de múltiples dominios y elevado grado de experiencia.
- Una plataforma inicial de más de 100 colaboradores pertenecientes a múltiples sectores sociales, que con su apoyo económico y/o participación voluntaria garantizan la deseada obtención de los objetivos de la Asociación.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea y la Estrategia Española para el Desarrollo Sostenible establecen la protección medioambiental y la prosperidad económica entre sus objetivos fundamentales, potenciando la búsqueda de soluciones eficientes, duraderas y con visión a largo plazo de cara a garantizar su fin último: la solidaridad entre las generaciones actuales y futuras, fomentando una economía dinámica con protección de la salud, protección medioambiental, cohesión social y territorial en un ambiente seguro que respete la diversidad.

En la búsqueda de soluciones eficientes es donde se acuña un concepto como "Vertidos Cero", tratado actualmente en numerosos foros de discusión como "utopía".



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

La Asociación Vertidos Cero cree en este concepto, y en la búsqueda de esas soluciones eficientes a implantar, con un desarrollo progresivo y visión a largo plazo que permitan llegar a dicho objetivo fomentado un modelo económico y productivo más sostenible y respetuoso con el entorno.

Desde la Asociación Vertidos Cero se está trabajando para lograr su consecución y cree que es una tarea donde resulta imprescindible la implicación de todos los agentes sociales y económicos. Por ello es necesario establecer una planificación, progresando en etapas con objetivos cuantificables a corto, medio y largo plazo; siendo en este marco donde cobra sentido la iniciativa del **Distintivo Vertidos Cero**.

Las herramientas que constituyen los actuales modelos de certificación de sistemas de gestión ambiental, de calidad, sostenibilidad y excelencia empresarial, se han revelado como instrumentos básicos en la aplicación de mejoras reales en la gestión de las organizaciones para integrar la vertiente ambiental en sus condiciones de operatividad y producción, así como en el fomento de la competitividad de las empresas. Además de todo esto, consideramos que el **Distintivo Vertidos Cero** es una respuesta a las necesidades actuales tanto a nivel social, económico como ambiental de mejorar y reducir los vertidos al medio para evitar la degradación progresiva e irreparable de nuestro entorno.

El **Distintivo Vertidos Cero** es una iniciativa voluntaria, a la cuál pueden incorporarse todas aquellas organizaciones que quieran sumarse a este compromiso.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

Existen numerosas entidades, públicas o privadas, que realizan grandes esfuerzos tendentes a la eliminación de vertidos: cumplimiento normativo, adaptación de buenas prácticas, adhesión a certificaciones de calidad medioambiental, revisión de procesos productivos, adopción MTDs, implementación de sistemas de tratamiento propios, etc. Sin embargo, estos esfuerzos no llegan a mostrarse a la sociedad y resultan difíciles de comunicar al ciudadano. La utilización de distintivos ayuda a crear y difundir esa concienciación social a la vez que compromete al consumidor y usuario cuando decide optar por productos o servicios vinculados a iniciativas de protección del medioambiente.

El modelo interno de organización de la Asociación Vertidos Cero para la puesta en marcha, evaluación, concesión y renovación del Distintivo Vertidos Cero, se articula mediante dos comités con las siguientes responsabilidades e implicaciones:

- **COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**, será el encargado de realizar las funciones relativas a la comprobación de las Autoevaluación, realización del Diagnóstico y Documento Técnico de Evaluación, así como de la comprobación de la implantación de las actuaciones de mejora.
- **COMITÉ DE ACREDITACIÓN y SEGUIMIENTO del DISTINTIVO VERTIDOS CERO**, elaborará el documento de Resolución de la Concesión del Distintivo Vertidos Cero, que será informada y comunicada a la organización correspondiente.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

2. Objetivos del **Distintivo Vertidos Cero**: ¿Qué es y cuáles son sus principios?

Desde la Asociación Vertidos Cero queremos introducir en la sociedad una conciencia hacia la prevención, minimización y eliminación de los vertidos, mediante la realización de actuaciones concretas sobre los diversos sectores fundamentales integrantes de la misma.

El **Distintivo Vertidos Cero** parte de la base en que toda actividad genera una serie de residuos (sólidos, líquidos o gaseosos) que pueden ser vertidos al medio ("vertido potencial"), una adecuada gestión y tratamiento de los mismos da lugar a una minimización o eliminación del vertido ("vertido efectivo"). La relación entre vertido efectivo y vertido potencial (V_e/V_p) determina si la actividad valorada es acreedora o no a la obtención del Distintivo.

Esta iniciativa permite cuantificar de manera objetiva los resultados obtenidos por aquellos esfuerzos puestos en marcha, haciéndolos visibles ante la sociedad que:

- Percibe directamente, por medio de la imagen del Distintivo, que la actividad que lo porta tiene una posición activa en pro de la eliminación de los vertidos.
- Comprueba mediante la consulta de la baremación de la actividad para la obtención del Distintivo como existe un resultado cuantitativo en el grado de eliminación de los vertidos.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

- Consulta las medidas de mejora que la actividad se ha comprometido a poner en marcha para progresar en la consecución del objetivo final "Vertidos Cero"

Para ello la Asociación Vertidos Cero, en colaboración con todos aquellos agentes y entidades que quieran implicarse en esta idea, lleva a cabo una labor de difusión del Distintivo, sus fundamentos, requisitos y beneficios para las organizaciones, la sociedad, el medioambiente y la economía, con el objetivo final de ser inmediatamente identificado (Congresos, prensa, jornadas divulgativas, Web...).

La utilización del **Distintivo Vertidos Cero** ayuda a crear y difundir hacia la sociedad el compromiso de una organización cuando decide optar voluntariamente por un mayor grado de exigencias ante la protección del medioambiente y de formas de producción más sostenibles en consonancia con las políticas y legislaciones más actuales.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

Los Principios en los cuáles se basa el desarrollo del **Distintivo Vertidos Cero** son los siguientes:

- Incremento del grado de protección del medioambiente.
- Mayor grado de exigencia en cuanto a los requisitos que deben cumplir las organizaciones con el compromiso de alcanzar los “Vertidos Cero”.
- Conseguir a medio/largo plazo hacer realidad el concepto “Vertidos Cero”.
- Mejor desempeño ambiental de las organizaciones con resultados cuantificables.
- Compromiso de la Dirección e implicación de los trabajadores.
- Mayor difusión e implantación de MTD´s.
- Clara orientación hacia un modelo sostenible de producción.
- Incrementar la competitividad de nuestras empresas.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

3. Valor del **Distintivo Vertidos Cero**: ¿Porqué razón debo unirme al compromiso Vertidos Cero? ¿Qué ventajas y beneficios tiene este Distintivo para mi Organización?

- **Innovación:** (no existe otro igual en el mercado), que diferenciará a su organización del resto incentivando al consumidor/ciudadano.
- **Claridad:** el ciudadano/consumidor percibe directamente, mediante la imagen del Distintivo, que la actividad que lo porta tiene una posición activa en pro de la eliminación de vertidos contribuyendo a una mejora inmediata de su imagen.
- **Compromiso con la Sostenibilidad:** conseguir a medio/largo plazo hacer realidad el concepto “VERTIDOS CERO”, contribuyendo claramente a la aplicación práctica del desarrollo sostenible.
- **Precisión:** proporciona una cuantificación de la mejora en el desempeño ambiental de la organización, visible en el propio Distintivo.
- **Potencial de mejora:** aporta información que orienta en la planificación de la producción de la organización (en servicios y/o productos), mejorando el consumo de materias primas productivas (como es el recurso agua u otras materias), reduciendo los costes derivados de un control inadecuado de los mismos y ayudando a mantener los activos intangibles de la organización como su imagen, aportando valor añadido a la misma y a las actividades de la organización.
- **Fácilmente integrable** con cualquier sistema de gestión o modelo certificable existente en el mercado.
- **Facilita información adicional:** es útil como base de programas de gestión, alimentación de indicadores, análisis de comportamiento ambiental y retroalimentación para la mejora continua de los sistemas de gestión.
- **Capacidad de concienciación/sensibilización:** no verter, o tener “Vertidos Cero” es un concepto que se entiende claramente por el común de la ciudadanía ayudando a crear conciencia ambiental.
- **Capacidad de crear Cultura Corporativa:** al hacer del compromiso “Vertidos Cero” un valor para su organización y sus partes interesadas.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

4. Organizaciones, sectores y proyectos: ¿A quienes va dirigido el **Distintivo Vertidos Cero**? Únete.

Toda actividad genera un “vertido potencial”, por ello consideramos que podría ser partícipe del **Distintivo Vertidos Cero** cualquier organización pública o privada, independientemente de sus actividades o dimensiones, localización u objetivos. Esta iniciativa nace con vocación de universalidad, no queriendo dejar fuera a ningún partícipe.

El **Distintivo Vertidos Cero** resulta idóneo para todas aquellas empresas que tienen puestas en marcha otras actuaciones de concienciación medioambiental. Por otra parte, es importante toda participación de cualquier organización que quiera implicarse con este proyecto desde sus orígenes.

Es fundamental que aquellas actividades con deseo de realizar dichos esfuerzos, pero que no han iniciado ninguna acción concreta fuera de las previstas en la normativa se planteen la obtención del **Distintivo Vertidos Cero**.

Se revela como una herramienta de gran utilidad para aquellas organizaciones que ya han puesto en marcha actuaciones y medidas encaminadas al objetivo de reducción de vertidos, pero que hasta el momento no cuentan con un reconocimiento de las mismas y que si lo tendrían en el **Distintivo Vertidos Cero**.

Así mismo puede utilizarse para concretar estrategias de sostenibilidad puestas en marcha por organizaciones que tampoco han contado hasta la fecha con el reconocimiento público a través de un distintivo que recompense esos esfuerzos e inversiones a favor de una producción más racional y respetuosa con el medio, la sociedad y los recursos económicos.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

5. Requisitos del **Distintivo Vertidos Cero**: ¿Qué tiene que cumplir una organización para poder obtener este reconocimiento?

El **Listado de Requisitos** a cumplir por una organización que desee adherirse al Distintivo Vertidos Cero se compone de 8 bloques:

1	Cumplir con la legislación ambiental aplicable.
2	Acreditar el compromiso de la Dirección y la participación de los trabajadores en el mismo.
3	Contar con alguna Certificación previa en Sistemas de Gestión.
4	Permitir la Evaluación Técnica de la generación/gestión de los vertidos en la organización (por centro de trabajo).
5	Suscribir un Compromiso de MEJORA por parte de la Organización.
6	Implantación efectiva de un Plan de Mejora y Actuaciones.
7	Seguimiento de las Mejoras y Actuaciones planificadas.
8	Suscribir un compromiso a largo plazo de la Organización con "Vertidos Cero".

6. Procedimiento para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero: ¿Cuál será el proceso y de cuantas etapas consta?

El proceso se compone de Cinco Fases establecido como siguen:

Fase 1	Autoevaluación y revisión de la misma.
Fase 2	Diagnóstico de Evaluación Técnica.
Fase 3	Implantación y Concesión del Distintivo Vertidos Cero en una de sus 4 tipologías.
Fase 4	Control y Seguimiento de las Actuaciones de Mejora planificadas.
Fase 5	Revisión/Renovación del Distintivo Vertidos Cero.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

FASE 1. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DOCUMENTAL

Primera etapa: CUESTIONARIO PREVIO DE AUTOEVALUACIÓN

(A realizar por la organización)

Consiste en la aportación, por parte de la organización, de toda la información sobre la actividad relacionada con los requisitos exigidos: cumplimiento de la legislación aplicable, con especial atención a los residuos, vertidos y emisiones; certificación o certificaciones previas; datos de la actividad de la organización que incluyan una descripción de la instalación, equipos, localización, inventario de vertidos líquidos y sólidos generados.

Así mismo se autoevaluará la implicación de la Dirección de la organización con el proyecto y la participación de los trabajadores en esta iniciativa.

Segunda etapa: COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN.

(A realizar por la Asociación)

La Asociación evaluará el cuestionario y si la actividad cumple los requisitos y alcanza la puntuación mínima exigida solicitará a la organización la documentación relacionada en el Cuestionario de Autoevaluación y se establecerá la propuesta para la visita correspondiente al desarrollo de la Fase 2.

FASE 2. DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

(A realizar por la Asociación)

En esta fase se procederá a la comprobación y al estudio del vertido potencial de la actividad.

Grado de adecuación de la formación y compromiso:

- El grado de compromiso de la Dirección de la organización.
- La formación, implicación y participación de los trabajadores.

Se incluirán todas las actividades necesarias para redactar el **Documento Técnico de Evaluación**, que contendrá así mismo, los datos en los cuales se soporta el cálculo efectivo del vertido y su baremación conforme al contenido de lo recogido en el mismo, incluyendo los resultados obtenidos, (relación V_e/V_p , medidas de mejora, resultado final).

Se redactará un **Diagnóstico** que recogerá tanto la baremación obtenida, como las actuaciones de mejora inmediata que se proponen. Si la actividad acepta la realización de estas mejoras se pasará a la Fase 3.

Si la actividad tiene la baremación suficiente para la concesión del Distintivo, se reflejarán las mejoras propuestas como aspectos a evaluar en las Fases 4 y 5.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

FASE 3. IMPLANTACIÓN Y CONCESIÓN DEL DISTINTIVO VERTIDOS CERO

Esta fase está dividida en tres etapas:

Primera etapa: IMPLANTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA

(A realizar por la organización)

- Deberán ponerse en marcha las actuaciones de mejora propuestas en un plazo entre 3 y 6 meses.

Segunda etapa: COMPROBACIÓN DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA (A realizar por la Asociación)

- Se evaluará el vertido potencial y efectivo (origen y volumen) tras la implantación de las medidas, baremándose de nuevo la actividad.

Tercera etapa: CONCESIÓN DEL DISTINTIVO VERTIDOS CERO

- En caso de evaluación positiva se concederá el Distintivo Vertidos Cero, con la correspondiente documentación acreditativa.
- En caso de evaluación negativa pero subsanable, se facilitará una propuesta de resolución, en un plazo de 3 a 12 meses, para la puesta en marcha de las actuaciones necesarias en orden a conseguir la evaluación positiva.
- Implantadas las medidas y alcanzado el cumplimiento de los niveles mínimos, se procederá a su comprobación y si el resultado es acorde a lo establecido se concederá el Distintivo Vertidos Cero.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

FASE 4. IMPLANTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA EN EL TIEMPO

(A realizar por la Asociación)

Se evaluará anualmente la planificación establecida por la organización de cara a la consecución progresiva de la reducción de los vertidos y el incremento en la tasa de tratamiento o reducción de las cargas contaminantes. Cuanto mayor sea el grado de progresión tendente a conseguir ese objetivo final de "VERTIDOS CERO", mayor puntuación alcanzará la organización.

FASE 5. RENOVACIÓN DEL DISTINTIVO VERTIDOS CERO

(A realizar por la Asociación)

Cada 3 años y previa comprobación de los objetivos de reducción y tratamiento de los vertidos según lo establecido por la propia planificación de la organización.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

7. Condiciones de uso y renovación del **Distintivo Vertidos Cero**: ¿Cómo puedo utilizar el Distintivo y por cuánto tiempo?

El **Distintivo Vertidos Cero** tiene una duración de tres años renovables con el objetivo de ser perfectamente compatible con otros modelos de acreditación existentes en el mercado.

El Distintivo Vertidos Cero está sometido a controles anuales que garanticen el cumplimiento por parte de la organización de los compromisos y objetivos suscritos.

La renovación del mismo se hará en base al porcentaje de las mejoras y actuaciones desempeñadas por la organización durante dicho plazo de tiempo. Un mayor grado de mejoras implicará un aumento progresivo en la baremación del Distintivo Vertidos Cero, según se establece en las diferentes categorías del Distintivo.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

Las cuatro categorías que se establecen del **Distintivo Vertidos Cero** son:

- ***Distintivo Básico +35.***

La organización obtiene una puntuación global que refleja una reducción entre 15-35%.



- ***Distintivo Medio +50.***

La organización obtiene una puntuación global que refleja una reducción entre 36-50%.





Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

- ***Distintivo Avanzado +75.***

La organización obtiene una puntuación global que refleja una reducción entre 51-75%.



- ***Distintivo de Excelencia.***

La organización obtiene una puntuación global que refleja una reducción superior al 75%.





Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

La puntuación se obtiene a lo largo del proceso de implantación, desde la fase inicial de autoevaluación, pasando por el Diagnóstico y Documento Técnico de Evaluación, hasta implantar las actuaciones de mejora y realizar su seguimiento.

Dicho baremo tiene relación directa con la capacidad que la organización tiene de reducción de los vertidos y el grado de mejora alcanzado en su gestión.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

8. Causas de Suspensión y Retirada del **Distintivo Vertidos Cero**: ¿Qué ocurre si no cumplo con el compromiso adquirido?

El **Distintivo Vertidos Cero** puede verse suspendido, incluso retirado si:

- Por cualquier motivo no justificado se incrementa la relación Ve/Vp.
- La organización es sancionada ambientalmente por incumplimientos legales ambientales.

La retirada del mismo procederá en aquellos casos que produciéndose cualquiera de las dos situaciones anteriormente mencionadas, se incurra en sanciones tipificadas en la legislación de aplicación.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

9. Relaciones del **Distintivo Vertidos Cero** con otros modelos de certificación existentes en el mercado.

La utilización del **Distintivo Vertidos Cero** ayuda a la creación y difusión pública hacia la sociedad en general y en concreto, hacia partes interesadas, del compromiso de una organización cuando decide optar voluntariamente por un mayor grado de exigencias ante la protección del medioambiente y por la aplicación práctica del desarrollo sostenible.

El **Distintivo Vertidos Cero** es totalmente compatible con la aplicación de otros modelos de gestión y certificación existentes en la actualidad, aportando un valor añadido claramente diferenciador, considerándose un requisito previo a la concesión.

Tanto por sus principios y fundamentos, como por su orientación y horizonte temporal de consecución, puede perfectamente integrarse con la operativa que las organizaciones mantienen con otros estándares de gestión.

Así, particularmente presenta sinergias muy claras con los sistemas de gestión ambiental conforme a ISO 14001 y EMAS: aportando cuantificación y comparación con aspectos relacionados con el cumplimiento legal, la planificación periódica del sistema, el control operacional y el desempeño ambiental de las organizaciones.

La información fundamental que aporta la obtención del **Distintivo Vertidos Cero** es generar un programa de gestión de los vertidos, un análisis de comportamiento ambiental, una identificación de indicadores y una retroalimentación al programa para una mejora continua.



Guía para la implantación y concesión del Distintivo Vertidos Cero

Además existen claras sinergias con los modelos de sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001 y estándares específicos), el **Distintivo Vertidos Cero** aporta información que orienta en la planificación de la producción de la organización (en servicios y/o productos), mejorando el consumo de materias primas productivas (como es el recurso agua u otras materias), reduciendo los costes derivados de un control inadecuado de los mismos y ayudando a mantener los activos intangibles de la organización como su imagen, aportando valor añadido a la misma y a las actividades de la organización.

Ocurre lo mismo con relación a modelos de certificación de Responsabilidad Social, como por ejemplo GRI: no solamente existen puntos en común en cuanto a la orientación, puesto que es una metodología que incluye en sus indicadores el consumo de recursos y la generación de vertidos /residuos /emisiones, si no que además aporta información adicional a ese desempeño ya que el **Distintivo Vertidos Cero** implica una relación de ambas variables consumo/salidas y una cuantificación de la mejora más precisa que ayudaría en la aplicación práctica de indicadores de sostenibilidad.

CONTACTA CON:

ASOCIACIÓN VERTIDOS CERO; PARA LA PREVENCIÓN, MINIMIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS VERTIDOS

C/Naciones 9, Entreplanta B - 28006 MADRID
Tel.: (+34) 91 497 43 17 - Fax: (+34) 91 497 31 48
info@vertidoscero.com
www.vertidoscero.com